



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Lunes 20 de Julio de 2009, 10:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

### Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,  
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,  
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega,  
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. **COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES DE LAS EMPRESAS "PARQUE INDUSTRIAL BELENES", "INMOBILIARIA UNIVERSITARIA", "CASA PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTRETENIMIENTO", "TURÍSTICOS UNIVERSITARIOS" E "INSIGNIA",** a fin de que informen respecto de la operación de las empresas bajo sus cargos.

En primer término, comparece el Lic. Jose Francisco Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas y la Lic. Aidé Bono López, Directora de la Empresa "Parque Industrial Belenes", quienes entregan un documento, que forma parte de la presente y que se refiere al organigrama de la empresa y el número de personas que ahí laboran, el número de inmuebles que forman parte del parque industrial o la calle 2, destinado a foros para eventos, espacios para oficinas y bodegas ocupadas por empresas y dependencias universitarias, particulares y desocupadas.

El Mtro. José Ibarra menciona que el Parque Industrial Belenes, mejor conocido como Calle 2, es en donde se realizan eventos culturales y artísticos. La finalidad de la empresa Operadora Parque Industrial Belenes fue la de administrar las bodegas ahí ubicadas, las cuales reflejaban un problema grave de arrendamiento el cual se regularizó y se comenzó a sanear la zona en cuestiones legales y de mantenimiento mejorando la imagen ante la opinión pública, rescatando la administración de los mismos sin causarle un costo a la propia Universidad, se realizaron una serie de eventos para mantener y sostener dicha infraestructura y ahí se comenzó a desarrollar el concepto de calle 2, se rentaron espacios como locales para alimentos o restaurantes y bebidas, con la finalidad de hacer un desarrollo gastronómico por lo cual se desvirtuó el concepto. En la actualidad está en proceso de transformación de un pabellón de exposiciones para pequeñas, medianas e incluso grandes empresas a costos más módicos en comparación con la Expo Guadalajara, es parte de lo que se pretende hacer ahí. En cuanto al comportamiento numérico, la diferencia en los ejercicios de un año contra otro se aprecia una caída en la utilidades del 2008 comparada con el 2007 para rescatar la imagen posicionamiento de Calle 2, en donde se tuvieron que hacer una serie de eventos artísticos y culturales montados en Zapopum, ese fue el efecto que se reflejó en dicha pérdida.

El Mtro. Pablo Arredondo pregunta: quiénes en este momento alquilan o arrendan los espacios de la Calle 2, hay empresas o que?

La Lic. Aidé Bono menciona que en el cuadernillo viene como están ahorita distribuidos los espacios, unos se rentan de manera por evento, otros están ocupados por empresas y dependencias universitarias, y hay espacios que tienen empresas particulares.

El Mtro. Pablo Arredondo refiere: aquí dice 16 bodegas ocupadas por empresas y dependencias universitarias.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Lic. Aidé Bono refiere a que todos los espacios que tiene arriba, son espacios que se rentan por día por evento.

El Mtro. Pablo Arredondo dice: 6 bodegas ocupadas por empresas particulares, 2 bodegas desocupadas y un terreno ocupado por empresa privada, ¿las empresas y dependencias universitarias pagan?

La Lic. Aidé menciona: que dan una aportación para servicios generales, como ven en la descripción de los inmuebles, son más de 200,000 metros cuadrados los que esta empresa lleva el mantenimiento tanto de iluminación, como servicios de limpieza, de recolección de basura, todos los servicios de todo el recinto, si dan una aportación las empresas.

El Mtro. Pablo Arredondo: refiere a que este año ya no habrá Zapopum ni mucho menos, pero cuales son los planes para este y el siguiente año.

La Lic. Bono menciona que los planes son seguir posesionando el espacio para que se generen eventos masivos hasta para 50,000 personas, 70,000 personas que son los eventos que se ha estado generando, hay pabellones para áreas de exposición por áreas temáticas se pretende que la ganadera use las instalaciones, estamos en pláticas con empresas y ferias temáticas que se puedan desarrollar ahí.

El Mtro. Pablo: pero ya no hay restaurantes ni bares permanentemente.

La Lic. Aidé: aclara que no, que la imagen del concepto era un corredor gastronómico que generara de alguna manera un visitante turístico y no se desvirtuara el concepto, el problema con los arrendadores fue que contrataron por 3 años por y se le tuvo que terminar el contrato anticipadamente negociando con ellos sus adeudos, también se dejó de percibir toda la renta que generaban esas personas, y aparte todo lo que nosotros teníamos de deudas por cobrar, se tuvieron que negociar con las inversiones que ellos habían generado en sus espacios todo eso se tomó en cuenta para poder hacer esa liquidación.

El Mtro. Pablo Arredondo: por último, prevén pérdida o ganancias para este año?

Lic. Aidé: no, definitivamente debe de haber utilidad.

La Mtra. Ruth Padilla menciona que una pérdida de 2 millones en un año es muy alto, en el entendido que si están generando 8 millones de ganancias y están gastando 10, pues es una empresa deficitaria y sin un plan de negocios que diga qué se va a hacer en los últimos meses del año podría repetirse la misma situación que el año anterior; en virtud de que ya estamos en junio de 2009, y si no hay un planteamiento claro de lo que se va a hacer en los últimos meses del año lo más seguro que se repite la situación del año. Aparte de ello, que va a pasar ahora que se concluya una parte de lo que sería el Centro Cultural, a cuantos años la empresa va a ser rentable, cual va a ser su vocacionamiento definitivo, y cuanto cuesta la nómina?

El Lic. Andrés López Díaz: ahora todos esos espacios van a formar parte del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, están planteados los espacios dentro del desarrollo general, lo que se está intentando es darle mantenimiento a este patrimonio, ahí está la DIPA, se tuvo que rentar porque se tenía que dar un mantenimiento a todo para poder rentar. Parte de los arrendamientos que se cobran ahí se destinan a mantenimiento así como las utilidades que se obtenían también de parte de los arrendamientos y parte de otros eventos que ahí se hacen de tipo masivos. Reconozco que la Universidad en mi opinión tuvo un fracaso de la concepción de un parque industrial, sólo queda un espacio ahí del CUCEI que es una incubadora de empresas desde hace 18 años la cual debería ser ahorita un acelerador y otro, entonces ahí como que habría algo que hay que revisar.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Lic. Aidé Bono comenta que la situación del caso 2008 fue muy específica, no se va a presentar cada año, porque no cada año se va a invertir en posicionamiento ni en revertir la mala imagen que tenía el espacio, ese gasto del 2008 fue específicamente para adecuar bastantes instalaciones que necesitaba servicios urgentes.

La Mtra. Ruth: les pregunta a los comparecientes si tienen un plan de negocios, el costo de la nómina de la empresa?

El Lic. Andrés López Díaz: refiere que si se tiene un plan general; además, está trabajando un plan de negocios para el futuro inmediato, en el sentido de buscar empresas rentables que puedan instalarse en el algunos de los espacios del parque industrial, toda vez que en el futuro lejano el centro cultural ocupará el espacio que actualmente ocupa el parque.

El Lic. José Ibarra: refiere que si existe un plan de negocios, mismo que es presentado año con año al corporativo de las empresas y refiere que en función del mismo durante la presente anualidad si habrá utilidades y señala que el costo mensual de la nómina asciende a la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Mtro. Pablo Arredondo: pregunta cómo se absorben las utilidades de esta empresa; a lo que el Don Andrés señala que son cubiertas de las ganancias del resto de las empresas.

El C. Cesar Barba: señala que en una institución pública la única razón por la que se deben crear las empresas es para que se generen utilidades y que es esa la razón por la que se critica a la universidad en el exterior.

El Lic. Ibarra: vuelve a señalar que si existe un plan de negocios y que durante la anualidad pasada si hubo pérdida, pero fue una excepción; que hay 2 empresas que si hay que considerar su existencia, como es el caso de viajes e insignia; pero que en este caso, durante este año si habrá utilidades.

El Mtro. Arredondo: el objetivo de las empresas debería ser generar utilidades que sean destinadas a las áreas sustantivas (centros y escuelas); cosa que no está ocurriendo y que debería valorarse; señala que es excelente que ningún peso del subsidio ordinario se asigna a las empresas.

La Mtra. Ruth: señala que su preocupación obedece a revisar que si puede ser una fuente de ingresos para la universidad, para actividades académicas, difusión, entre otros y que las empresas no sólo sean una fuente de empleo, sino que cumplan con la función que tienen.

Enseguida, se presenta el Arq. Jorge Zambrano Ambrosio, Director de la Inmobiliaria Universitaria, quien señala que el motivo por el cual la empresa que representa tiene pérdidas se debe a que es de reciente creación y aunado a ello, no tiene ningún activo; se les han asignado algunos predios en los cuales empieza a cobrar rentas; sin embargo, han desarrollado una serie de proyectos, algunos de los cuales presenta, a saber:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a. Estadio Jalisco: centro comercial con locales comerciales; locales comerciales, un hotel (3 estrellas), tienda ancla, estacionamiento; han realizado estudios de mercado y un anteproyecto; requiere una inversión aproximada de 650 millones de pesos que la empresa no aportaría nada, solo el terreno y que en el largo plazo generaría ingresos por renta aproximados de cerca de 4.8 millones de pesos mensuales para la institución; están terminando el plan de negocios, una vez que les entregaran el estudio de mercado y considerando la figura de inversión. Se espera tener firmado el convenio con el ayuntamiento a fin de comenzar con el proyecto.
- b. Centro Comercial Tecnológico: centro comercial con tienda anclas, hotel (3 estrellas) y un hospital; al igual que el anterior, no aporta recursos, solo terreno; representa un costo de 1,650 millones de pesos y representa ingresos de 10 millones de pesos mensuales para la institución; están terminando el estudio de mercado y luego, el plan de negocios.
- c. Hotel Villa Montecarlo: señala que el lugar tiene muchas fortalezas, la ubicación de la zona, las industrias, el aeropuerto, entre otros; se tienen algunas debilidades en el inmueble, como la fachada, las habitaciones; aun cuando el hotel tiene utilidades señala que una vez terminado el estudio de mercado habrá un plan de negocios para hacerlo un hotel-boutique-spa; costo de inversión de 100 millones de pesos; se aporta el terreno; se buscaría un socio inversionista operador y representaría una proyección de ingresos de 13 millones de pesos anuales, a los cuales habría que quitarle la parte de la inversión
- d. Gasolinera Belenes: gasolinera propia de la Universidad, áreas comerciales adjuntas que serán arrendados; representa una inversión de casi 5 millones de pesos.
- e. Estacionamiento Vallarta y Enrique Díaz de León: niveles de estacionamiento subterráneo (institucional y público); dos o tres niveles de negocios y en la parte superior un área de convivencia; representa 60 millones de pesos de inversión.
- f. Centro Cultural Puerto Vallarta: integrar la reserva del salado a un acuario, vivienda, hotel de negocios, un área comercial; un auditorio, un teatro de las artes.
- g. Galería de Arte: en la anterior sede de la escuela preparatoria; sería autofinanciable; una escuela de arte, una escuela de idiomas-computación y un foro abierto para 3,000 espectadores y una cafetería (concesión).
- h. Unidad Habitacional Huentitán: recientemente desalojado, después de 10 años; vivienda universitaria con un costo de inversión de 450 mil y de venta de 600 mil.
- i. Plan Maestro del CUCBA: se proponen ajustes para que algunas instancias se compacten y la diferencia pueda convertirse en un centro ecológico.
- j. Museo de la Salud Humana: es una propuesta que les fuera solicitada por las autoridades del hospital civil.
- k. Centro Universitario Zapotlanejo: en Manantlán, Zapotlanejo, el ayuntamiento pretende donar 506,477 M2., con un valor de 40 millones de pesos a fin de crear un Centro Universitario que tenga el area deportiva, residencias para estudiantes, residencias para profesores, ciudad de la cultura y la ciencia, museo de ciencias, planetario, centro de convenciones, centro comercial, agora y jardín botánico.

El Mtro. Pablo: pregunta si es una empresa de planeación o de desarrollo inmobiliario?

El Lic. Ibarra: señala que la empresa va más allá de administrar o rentar; sino generar proyectos y desarrollar nuevos conceptos de negocio que generen mayor rentabilidad a la institución.

César Barba: pregunta porqué no el parque industrial se incorpora a la inmobiliaria?



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Arq. Zambrano: son dos cosas totalmente diferentes; señala que como Secretario Técnico del Centro Cultural se tiene planeado hacer proyectos en lo que actualmente ocupa la calle 2.

Luego, comparece el C. Alfredo Calvino Valdéz de Fauly, Director de la Empresa "Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento", quien da lectura a los miembros de la Comisión de Hacienda (que se adjunta al presente), que hace referencia a la fecha en la que se creó la empresa; señala que la actividad primordial es ser intermediario comercial que contrata el derecho a representarlo en el mercado internacional, con un porcentaje por la representación; a la fecha tiene 200 agentes de venta.

La Mtra. Ruth: cual es el motivo por el cual se están generando pérdidas? y que una vez la exposición, se considere su replanteamiento.

El Lic. Calvino: señala que la empresa genera recursos desde el primer día; empezó en el 2007 y tuvo mayores pérdidas que en el año pasado se han reducido; participa en muchos eventos de talla internacional (canes, berlín, etc.); se promueve un producto cultural, que puede ser comercial que genera lucros; la apuesta de la empresa debe ser a promover productos que generen lucros en el mercado; tiene 2 objetivos, cultural y comercial (generar dinero) y representa costos; lo que resalta es el trabajo que ha realizado la empresa, que es el prestigio que a la fecha tiene, los premios y reconocimientos que ha recibido, entre otros; señala que en la anualidad anterior, a raíz de la crisis, los proveedores dejaron de pagar; sin embargo, en lo que va del primer semestre del año, se han recuperado esos adeudos y finalmente señala que esa empresa puede ser lucrativa.

La Mtra. Ruth: como se vincula la empresa con la DIPA; a quien contesta que esta vinculado totalmente con la DIPA en cuanto a la producción de películas.

El Mtro. Pablo: señala que considera que el nombre de la empresa es erróneo; la empresa no produce, solo comercializa, promueve, etc., la producción se realiza en otros espacios y dependencias del CUAAD; quisiera conocer el desglose de películas, el resultado, etc., y solicita que les sea entregado a los integrantes de la Comisión la información señalada.

Después, comparece la Lic. Lucía Verónica Vargas Sánchez, Director de la Empresa "Turísticos Universitarios" o "Viajes Universidad"; el Lic. Ibarra señala que desde que ingresó al Corporativo esta empresa siempre ha representado perdidas; que han tratado de recomponerla, pero la empresa ha estado sumamente endeudada y lo que han tratado es mejorar sus condiciones de operación; refiere que tanto esta como las empresas que ofrecen servicios turísticos vieron disminuidos sus ingresos debido al % que se generaba debido a la venta de boletos de avión; señala que ahora lo que ha mejorado las condiciones de la empresa son asuntos relacionados con hoteles y viajes terrestres; refiere que ha ampliado el giro de la empresa, comercializando la telefonía celular; refiere que es una empresa que no crecerá y que es poco probable que alcance el punto de equilibrio; finalmente propondrá la disolución o suspensión de actividades, que trabajará en forma conjunta con la Contraloría General.

La Mtra. Ruth pregunta: cuanto personal tienen en agencia de viajes?

El Lic. Ibarra: 6 o 7 personas, que habría que considerarse su reubicación o liquidación.

La Mtra. Ruth: señala que es una empresa que desde hace mucho tiempo debía liquidarse y no mantenerse en stanby; no tiene caso seguirla sosteniendo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Finalmente, se presenta el Lic. Agustín Osornio Medina, Director de la Empresa "Insignia", quien señala como empresa fue creada en 2003 e inició operaciones en 2005; la finalidad es comercializar artículos (ropa, aparatos electrónicos, etc.,) con trabajadores de la institución con un descuento vía nómina y que en coordinación con el Corporativo de Empresas tiene un plan de negocios; refiere los ingresos y egresos de 2007 y de 2008; recientemente, han elaborado el manual de procedimientos, refiere el número de personas que laboran en la empresa, cuyo monto mensual asciende a \$150 mil pesos mensuales y es variable, de acuerdo al número de vendedores; el costo de la mercancía varía entre el 60 y el 63%; las líneas de negocios son muebles, electrónica, celulares, servicios, etc., a partir de agosto tendrá un nuevo punto de venta, que le ahorrara 1 millón de pesos.

El Lic. Ibarra: refiere que con el equipo de futbol, desarrollará la marca "Leones Negros" y serán comercializadas por esta empresa.

La Mtra. Ruth: señala que sesiones anteriores se han visto muchos casos de trabajadores en los que les dieron crédito mayor al salario que percibe; considera innecesario la venta de muebles, electrodomésticos, por ejemplo; si la empresa no define con claridad cuál es su nicho de mercado y su ámbito de negocio, no mejorará las condiciones actuales.

El Lic. Ibarra: da la razón a lo manifestado por la Mtra. Ruth y refiere que en su momento se analizará la necesidad de que esta empresa permanezca o no en el corporativo.

El Lic. Andrés: el corporativo ha realizado análisis de esta empresa y no está de acuerdo con esta empresa; es cierto que los productos son caros, debido a que las ventas son a crédito; hay trabajadores a los que les vendieron por mas de 250 mil pesos con un salario de 4 mil pesos mensuales; le preocupa la imagen que la empresa tiene a sus trabajadores, productos caros; están pensando replantear la estrategia y el establecimiento de la empresa.

El Mtro. Gustavo: sobre el caso que menciona el Lic. Andrés, siempre fue observado por la auditoría, ventas a trabajadores que no tenían la capacidad para cubrir los préstamos; esos problemas se presentaron con el anterior Director de la empresa; ahora se realizan filtros para el otorgamiento de los créditos.

Mtra. Ruth: no es cierto que no pueda vender más barato; finanzas le paga el 100% del valor, debido al crédito que los trabajadores tienen; cuanto representa el costo administrativo? es necesario ubicar bien el nicho de mercado interno y externo; implementar una estrategia agresiva de ventas que permitan fortalecer la identidad institucional.

El Lic. Ibarra: señala que de los análisis realizados los productos pueden ser caros o baratos, comparados contra cuales; el fondo del asunto es que si no existe viabilidad tiene que ser replanteado; redirigir el mercado; que la institución no invierta o destine recursos; es más considerable hacer alianzas con otros negocios para apoyar a los trabajadores y no representaría inversión a la Universidad.

### 2. COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, a fin de que exponga la situación financiera y contable de su dependencia y los razones de su atraso en el cumplimiento de sus comprobaciones.

El Vicerrector le explica al titular de la Secretaría de Vinculación las razones de que los integrantes de la Comisión le solicitaran su comparecencia.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En este punto, se presenta el Lic. Angel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, quien presenta un documento en el que se señala la comprobación de administraciones anteriores; de 2003 y 2004 no hay % de avance y la semana pasada hicieron una propuesta a la Comisión de Hacienda para resolverlo; del 2005 al 2007, se ha comprobado el 97% de los recursos de años anteriores; de la administración actual, se ha comprobado el 97% del 2007; el 92% del 2008.

En la exposición, señalan la clasificación de las solicitudes presentadas a la Comisión de Hacienda, entre las que destacan autorizaciones de viaje; cambios de cuenta contable; comprobación de facturas en ejercicios distintos al recurso ejercido; comprobaciones en distintos proyectos o transferencias; comprobaciones con copias simples; facturas distintas a la emisión del cheque y pago de impuestos de ejercicios distintos.

Como acciones para mejorar, han descentralizado el área contable, aperturar cheques para cada una de las áreas, contratar personal para áreas administrativas y contables y capacitación a los mismos; sistema de seguimiento y automatización de procesos administrativos y actividades artísticas para la planeación.

Luego, refieren los antecedentes de la problemática actual y señala que en el presupuesto 2009 tienen un problema en el sistema para comprobar el 80% de los recursos ejercidos y pide que el problema se resuelva a fin de ponerse al día.

Se declara en receso los trabajos de la Comisión para reiniciar a las 10:00 horas del lunes 27 de Julio del año en curso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Lunes 27 de Julio de 2009, 10:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

Se reinician los trabajos de la Comisión iniciados el lunes 20 de Julio.

3. **POLITICAS PARA EL CRECIMIENTO Y RACIONALIZACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**, en seguimiento del acuerdo de la sesión del 9 de Julio.

3.1. **ACUERDO.** La Coordinación General de Recursos Humanos hará un resumen del análisis de la plantilla administrativa y de servicio de las entidades de la Red Universitaria y en base al mismo, una propuesta de contratación de personal en aquellas dependencias mas deficitadas en cuanto al servicio se refiere, por el periodo de Agosto a Diciembre de 2009.

4. **CANCELACIÓN DE SALDOS DEL CEMO, COORDINACIÓN DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS, CUCEA:** Oficio número CCE/446/09, de fecha 5 de Junio, signado por el Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el que informa que respecto a la observación número 5, de la auditoría financiera, practicada a la empresa Club Deportivo Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de Junio de 2006 al 30 de Junio de 2007, auditoría número 048/2007, en las cuentas por cobrar (filiales) pendiente de aclaración, por la cantidad de \$46,550.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de convenios de intercambio de servicios con el CEO, permitidos por acuerdos de vinculación institucional, solicita realizar el ajuste contable correspondiente, a fin de conciliar cancelando saldos con el Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión, ya que a la fecha ha dejado de funcionar dentro del CUCEA.

4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a cancelar los saldos de las cuentas por cobrar del Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión (CEMO), por la cantidad de \$46,550.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

5. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2056/2009, de fecha 24 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, por medio del cual turna diverso número SVDC/1190/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar la transferencia T-7600978, del 13 de Marzo del año en curso, a la cuenta bancaria de Alberto Fabián Sandri, con la factura número 0001-00000082, a nombre de Daniel González, por concepto de pago de prorateo de USD\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100), del transporte aéreo internacional en la ruta Belgrado-México, D.F., para la presentación del grupo "Emir Kusturica & the No Smoking Orchestra" en el Auditorio TELMEX; dicho importe, se transfirió a la cuenta bancaria de Alberto Fabián Sandri, como se estipula en el contrato número CGADM/CC-0295/2009, cláusula tercera, inciso e), y de dicho pago el representante del grupo Daniel González entregó la factura mencionada.

5.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo señalado por la Contraloría General y la Coordinación General Administrativa, como caso de excepción y bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar la transferencia T-7600978, del 13 de Marzo del año en curso, a la cuenta bancaria de Alberto Fabián Sandri, con la factura número 0001-00000082, a nombre de Daniel González, por concepto de pago de prorateo de USD\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100), del transporte aéreo internacional en la ruta Belgrado-México, D.F., para la presentación del grupo "Emir Kusturica & the No Smoking Orchestra" en el auditorio TELMEX.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL 2007 CON RECURSOS 2008, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número CUCSH/CF/412/2009, de fecha 24 de Junio, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, del Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita se autorice el gasto correspondiente a facturas del 2007: factura número 290, por \$34,488.50; número 7979, por el monto de \$3,050.79; número 3188 por \$21,091.00; número 3534, por la cantidad de \$1,132.75; número 3117 por \$73,818.50; número 592, por un monto de \$1,752.45; número 295 por \$44,897.15 y la número 7978 por \$1,759.50, que representan un total de \$181,990.64 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), pagadas con recursos 2008, ya que por necesidades y compromisos ya obtenidos se tuvieron que cubrir, porque el recurso programado para dicho pago fue autorizado y al no recibirlo al cierre de año se pagaron estos compromisos.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a comprobar con cargo al proyecto 80273 del 2008, la factura 290, por \$34,488.50 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) expedida en el 2007; con cargo al proyecto 84231 del 2008, la factura número 7979, por \$3,050.79 (TRES MIL CINCUENTA PESOS 79/100 M.N.) expedida en el 2007; con cargo al proyecto 84231 del 2008, la factura número 3188, por \$21,091.00 (VEINTIUN MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), expedida en el 2007; con cargo al proyecto 84233, la factura número 3534, por la cantidad de \$1,132.75 (UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.), expedida en el 2007; con cargo al proyecto 84352 del 2008, la factura número 3117 por \$73,818.50 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.), expedida en el 2007; con cargo al proyecto 80273 del 2008, la factura número 592, por un monto de \$1,752.45 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.), expedida en el 2007; con cargo al proyecto 84231 del 2008, la factura número 295 por \$44,897.15 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.), expedida en el 2007 y con cargo al proyecto 84232, la factura 7978 por \$1,759.50 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), expedida en el 2007.
7. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL 2008 CON RECURSOS DEL 2009, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número CUCSH/SAD/CF/413/2009, de fecha 25 de Junio, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, del Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita se autorice comprobar ante la Dirección de Finanzas una factura de 2008 con recurso presupuestal 2009, por la cantidad de \$33,550.00, para finiquitar la compra de equipo de resistencia eléctrica terrestre, TOPO-I; lo anterior, se deriva de que al investigador en el año 2008 sólo se le entregó el 50% como anticipo del costo del equipo y el proveedor está solicitando el finiquito de dicho equipo, además el Investigador no se apegó a lo establecido en oficio IV/01/2009/0113/II, emitido por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a comprobar con cargo al proyecto 84235 del 2009, la factura número 467, por la cantidad de \$33,550.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) expedida en el 2008.
8. **DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE, DIRECCIÓN DE FINANZAS:** Oficio número VR/I/0901/09, de fecha 29 de Junio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número DF/II/0739/2009, del Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, en el que solicita se autorice la destrucción de la documentación que detalla, ya que mucha de ella carece de valor documental, esto derivado de la entrega a esa Dirección del inmueble ubicado en el módulo Los Belenes, que será destinado al resguardo del Archivo Financiero Contable Institucional.
- 8.1. **ACUERDO.** Túrnese a la Coordinación de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara la solicitud presentada por la Dirección de Finanzas para destruir la documentación que se encuentra en el modulo Los Belenes, a fin de que, de conformidad con su ámbito de competencia, determine lo procedente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. **COMPROBACIÓN CON RECIBO SIMPLE, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número SP/III/2120/2009, de fecha 29 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, por medio del cual turna copia del diverso número R/0443/2009, del Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, en el que solicita se autorice presentar ante la Dirección de Finanzas, recibo simple a favor de Irad Esau Rosales Pelayo, por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que ampara el pago de honorarios de un cuarteto musical, mismo que amenizó los actos académicos (matutino y vespertino) del 29 de Febrero de 2008, gasto que corresponde al ejercicio presupuestal 2008, proyecto 83657 Evento de de Graduación.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa Sur a comprobar con el recibo simple expedido por el C. Irad Esau Rosales Pelayo, por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el pago de honorarios de un cuarteto musical, que amenizó los actos académicos (matutino y vespertino) del 29 de Febrero de 2008, con cargo al proyecto 83657 (Evento de de Graduación) del 2008.
10. **COMPROBACIÓN CON RECIBO SIMPLE, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número SP/III/2121/2009, de fecha 29 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, por medio del cual turna copia del diverso número R/0444/2009, del Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, en el que solicita se autorice presentar ante la Dirección de Finanzas, recibo simple a favor de José de Jesús Guzmán Chávez, por la cantidad de \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que ampara el pago de honorarios de un cuarteto musical, mismo que amenizó los actos académicos (matutino y vespertino) el 2 de Marzo de 2007, gasto que corresponde al ejercicio presupuestal 2007, proyecto 67724 Evento de de Graduación.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa Sur a comprobar con el recibo simple expedido por el C. José de Jesús Guzmán Chávez, por la cantidad de \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el pago de honorarios de un cuarteto musical, que amenizó los actos académicos (matutino y vespertino) del 2 de Marzo de 2007, con cargo al proyecto 67724 (Evento de de Graduación) del 2007.
11. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2146/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, por medio del cual turna diverso número SVDC/1097/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar con factura número DRA-216102, a nombre de Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V., la cantidad de \$1,736.27, de fecha 6 de Abril del año en curso, en sustitución de la factura número DRA-191900, por el mismo monto de fecha 9 de Mayo de 2008, debido a que tenía fecha de impresión de Junio de 2008, ya que por políticas de la empresa no pueden sobreponer la leyenda: Esta factura sustituye a la factura No. DRA-191900, del 9/05/08.
- 11.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, comprobar con la factura número DRA-216102, a nombre de Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V., la cantidad de \$1,736.27, de fecha 6 de Abril del año en curso, en sustitución de la factura número DRA-191900, por el mismo monto, de fecha 9 de Mayo de 2008, debido a que tenía fecha de impresión de Junio de 2008, y por políticas de la empresa no pueden sobreponer la leyenda.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12. **CAMBIO DE CUENTA, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2132/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1290/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice cambio en el proyecto 82916 (Ingresos Propios Teatro Diana), quincena 5 del año 2008, por un monto de \$1,541.48 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 48/100 M.N.), de la cuenta 71 a la cuenta 72, ya que presenta diferencias entre las partidas presupuestales proyectadas y lo ejercido.
- 12.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar de la cuenta 71 a la cuenta 72, la cantidad de \$1,541.48 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 48/100 M.N.), en el proyecto 82916 (Ingresos Propios Teatro Diana) del 2008.
13. **PAGO DE ISR, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2133/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1293/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice pagar los ISR de los honorarios del evento Electric Light Orchetra y del Ballet Nacional de Georgia, en el año 2008, los honorarios fueron pagados del proyecto 73600 (Operación Teatro Diana 2008) y los ISR del proyecto 94441 (Operación Teatro Diana Ingresos Propios 2009), dicha omisión se debió a una confusión en la información impresa en los comprobantes fiscales entregados.
- 13.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a pagar con cargo al proyecto 94441 (Operación Teatro Diana Ingresos Propios 2009) los Impuestos Sobre la Renta (ISR) de los honorarios de los eventos Electric Light Orchetra y del Ballet Nacional de Georgia presentados en el Teatro Diana en el 2008, en el entendido de que la actualización y los recargos que se deriven de dichos conceptos, no podrán ser cubiertos con recursos institucionales de ninguna fuente, ya sea ordinarios, partidas extraordinarias o ingresos autogenerados, conforme lo prevé la norma 2.10 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
14. **COMPROBACIÓN DE GASTO CON COPIA DE FACTURAS, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2152/2009, de fecha 1º. de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/CONT/138/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita, a petición de la Lic. Silvia Álvarez Jiménez, se autorice comprobar en el saldo pendiente de deudores diversos con copia de las facturas número 865J, del 24 de Diciembre de 2003, por la cantidad de \$62,140.48, por concepto de spots del Ballet Cascanueces y la número 0757, del 13 de Diciembre de 2003, por la suma de \$20,780.50, por la iluminación (lámparas y conectores) de dicho evento presentado los días 11,12 y 13 de Diciembre del año mencionado; en virtud de que estas facturas no aparecen en las comprobaciones correspondientes de dicho evento.
- 14.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con copia de las facturas número 865J, del 24 de Diciembre de 2003, por la cantidad de \$62,140.48 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 48/100 M.N.), por concepto de spots del Ballet Cascanueces y la número 0757, del 13 de Diciembre de 2003, por la suma de \$20,780.50 (VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.), por la iluminación (lámparas y conectores) de dicho evento presentado los días 11,12 y 13 de Diciembre del año mencionado; en virtud de que estas facturas se extraviaron, condicionado a que presente copia de la denuncia penal correspondiente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. **ADQUISICIÓN DE CONSULTORIO DENTAL ANTIGUO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número SP/III/2179/2009, de fecha 2 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna copia del diverso número REC/202/09, del Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el que informa que uno de los proyectos de dicho Centro Universitario, es el de la creación del Museo de Odontología, por lo que pone a consideración adquirir un consultorio dental antiguo del principios del siglo pasado, con un costo de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, mismo que sería cubierto de ingresos autogenerados por el área de las Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario en mención.
- 15.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 2.9 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a adquirir un consultorio dental antiguo de principios del siglo pasado, con un valor de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual deberá presentar la factura que reúna los requisitos fiscales correspondientes.
16. **DÉFICIT PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y ENLACES DE INTERNET, COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Oficio número VR/I/0979/09, de fecha 7 de Julio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número CGTI/SRIA/856/2009, del Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto, Coordinador General de Tecnologías de Información, en el que informa que el déficit presupuestal en el ámbito de tecnologías de información y comunicación impacta directamente en las actividades sustantivas de la Red Universitaria, por ello, solicita se le instruya sobre la mejor manera de solventar esta déficit de \$9'873,845.12 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), para el pago de licenciamiento de software y enlaces de Internet 1 y 2 para la red.
- 16.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que del flujo de efectivo y en tanto se determina la existencia de recursos, transfiera a la Coordinación General de Tecnologías de Información, la cantidad de \$9'873,845.12 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), para cubrir las diferencias en el pago de licenciamiento de software y enlaces de internet 1 y 2 para la Red Universitaria.
- 16.2. **ACUERDO.** Consúltese a la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional si con los productos financieros de los fondos federales bajo su administración, puede cubrirse el pago total o una parte de licenciamiento de software y enlaces de internet 1 y 2 para la Red Universitaria.
17. **COMPROBACIÓN DONACIÓN DE COMPUTADORAS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número SP/III/2238/2009, de fecha 9 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna copia del diverso número CUCPV/R/0275/2009, del Rector del Centro Universitario de la Costa, en el que solicita autorización para comprobar el obsequio de 2 computadoras marca Acer, otorgado en el año 2007 a la Profesora Rebeca Susana Herrera Fernández y a la alumna Alejandra Adaljisa López Pimienta, por sus méritos académicos.
- 17.1. **ACUERDO.** Devuélvase al Centro Universitario de La Costa la solicitud que hiciera al Rector General en el sentido de autorizar la comprobación relacionada con el obsequio de 2 computadoras marca Acer, otorgado en el año 2007 a la Profesora Rebeca Susana Herrera Fernández y a la alumna Alejandra Adaljisa López Pimienta, por sus méritos académicos, toda vez que como lo señala el tercer párrafo de la norma 2.13 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, sólo requiere de su autorización para poder comprobar el gasto, anexando la justificación del mismo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. **CONTRATO CIVIL, COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:** HUMANOS Oficio número CGRH/IV/256/09, de fecha 10 de Julio, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, en el que informa que dicha coordinación requiere celebrar un contrato civil con el Lic. Armando Salvador Orozco Santillán, cuyo estatus laboral le genera incompatibilidad con el contrato propuesto ya que cuenta con un nombramiento de Jefe de Unidad "C" en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; el Lic. Orozco realizará trabajos de asesoría jurídica en cuanto a la revisión de la normatividad laboral interna para proponer la implementación de reglamentos en la Universidad de Guadalajara.
- 18.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Recursos Humanos a celebrar un contrato civil con el Lic. Armando Salvador Orozco Santillán, quien realizará trabajos de asesoría jurídica en cuanto a la revisión de la normatividad laboral interna se refiere para proponer la implementación de reglamentos en la Universidad de Guadalajara.
19. **CAMBIO DE CUENTA RECURSOS 2006 Y 2007, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número CUCEA/OR/378/09, de fecha 14 de Julio, signado por el Dr. Jesús Arroyo Alejandro, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el que solicita autorización de cambio de cuenta de los recursos 2006 y 2007, por la cantidad de \$48,485.55, con el propósito de comprobar los recursos de acuerdo a la tabla que anexa, en razón de que el Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión (CEMO), equivocadamente realizó gastos de una cuenta, a fin de cumplir con compromisos de trabajo adquiridos con anterioridad.
- 19.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a cambiar de la cuenta 71 a la cuenta 72, la cantidad de \$48,485.55 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.), en los proyectos 453007 (Investigación y Encuestas Diversas 2006) y 59673 (Investigación y Encuestas Diversas 2007) del 2006 y 2007 respectivamente.
20. **INFORME DE RECUPERACIÓN DEUDORES DIVERSOS, ABOGADO GENERAL:** a). Oficio número A.G./4032/2009, de fecha 10 de Julio, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, por medio del cual informe que en la semana del 3 al 8 de Julio, se lograron recuperar comprobaciones por la cantidad de \$395,107.62, lo que sumado a los montos anteriores refleja un total de \$9'177,567.23 (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.); b). Oficio número A.G./4176/2009, de fecha 17 de Julio, por medio de cual remite el informe de la recuperación de cuentas pendientes por comprobar del ejercicio 2007 y años anteriores, por la cantidad de \$317,070.77, que sumado a los montos anteriores refleja un total de \$9'494, 638.00.
- 20.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Oficina del Abogado General presentando el informe de recuperación de deudores diversos de los años 2007 y anteriores.
21. **SEGUIMIENTO DE ACUERDO, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 1439/2009, de fecha 15 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual en seguimiento del acuerdo emitido por esta Comisión el 30 de Septiembre de 2008, remite ficha informativa con el resultado de la revisión llevada a cabo sobre las entregas de las colecciones de "El Quijote", por parte de la Dirección General de Medios y la venta de las mismas por parte de la Dirección General de Medios y la venta de las mismas por parte de la empresa Insignia.
- 21.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que cubra a la Dirección General de Medios el saldo que la Empresa "Insignia" tiene relacionado con la entrega de las colecciones de "El Quijote", por la cantidad de \$303,375.00 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EDITORIAL UNIVERSITARIA:** Oficio S/N, de fecha 19 de Junio, signado por el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director de la empresa Editorial Universitaria, en el que con relación al oficio IV/06/2009/0885/II, emitido por esta Comisión, en el que se le notifica que deberá solventar de inmediato las observaciones de la auditoría número 005/2008, informa que la solución de las mismas depende del apoyo por parte de otras instancias de esta Institución, y el propio reporte de comentarios de la Contralora General refiere que son necesarios los convenios de pago entre los deudores y el Abogado General, por lo que solicita, de no existir inconveniente, que a las dos observaciones se les considere en receso hasta conocer el resolutivo de las instancias involucradas.
- 22.1. **ACUERDO.** En virtud de que las observaciones pendientes de solventar de la auditoría número 005/2008 de la Editorial Universitaria fueron turnadas a la Oficina del Abogado General, instrúyase a la Contraloría General que las de por solventadas, toda vez que se encuentran en un proceso judicial.
23. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 1325/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 045/2008. De 8 observaciones pendientes de solventar, 6 se encuentran solventadas y 2 parcialmente.
- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 045/2008.
24. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1334/2009, de fecha 2 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de la Ciénega, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 004/2009. De 8 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 3 sin solventar.
- 24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 004/2009.
25. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 1361/2009, de fecha 3 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite oficio número 1325, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de la Costa Sur, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2008, auditoría número 069/2008. De 10 observaciones pendientes de solventar, 5 se encuentran solventadas, 4 parcialmente y 1 sin solventar.
- 25.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 069/2008.
26. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 1362/2009, de fecha 3 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 009/2009. El plazo para solventar las observaciones venció el 25 de Mayo, sin recibir respuesta.
- 26.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 009/2009.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

27. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES:** Oficio número 1364/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, practicada de conformidad a la orden de auditoría número 051/2008. Se encuentra parcialmente solventada la observación pendiente.
- 27.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Servicios Estudiantiles, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 051/2008.
28. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1369/2009, de fecha 6 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de la Ciénega, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Agosto de 2008, auditoría número 077/2008. De 7 observaciones pendientes de solventar 6 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
- 28.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 077/2008.
29. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CLUB DEPORTIVO:** Oficio número 1370/2009, de fecha 6 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresa Club Deportivo, por el periodo del 01 de Junio de 2006 al 30 de Junio de 2007, auditoría número 048/2007, de 7 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 5 parcialmente.
- 29.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director del Club Deportivo Universidad de Guadalajara, que de INMEDIATO, deberá solventar las observaciones de la auditoría número 048/2007.
30. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 1378/2009, de fecha 7 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Educación Media Superior, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 036/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 30.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Educación Media Superior, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 036/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
31. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PATRONATO DE LA MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA, A.C.,** Oficio número 1392/2009, de fecha 8 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta de la revisión practicada al Patronato de la Muestra Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., por el periodo del 01 de Agosto de 2005 al 31 de Agosto de 2007, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 31.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Presidente del Patronato de la Muestra Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera practicada al Patronato de la Muestra Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., por el periodo del 01 de Agosto de 2005 al 31 de Agosto de 2007, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

32. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Oficio número 1406/2009, de fecha 9 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, practicada a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, por el periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2009, auditoría número 025/2009. No resultando observaciones que hacer constar.

**ACUERDO. ACUERDO:** Infórmese a la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, practicada a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, por el periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2009, auditoría número 025/2009. No resultando observaciones que hacer constar.

33. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número 1412/2009, de fecha 7 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 042/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

33.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 042/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

### 34. ASUNTOS VARIOS.

- 34.1. **AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número VR/I/0876/09, de fecha 24 de Junio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número CVSS/544/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita una ampliación al techo presupuestal inicial de la Coordinación de Vinculación y Servicios Social, para el ejercicio 2009, por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), recursos con los que se continuará y se consolidarán los diferentes programas que la Institución le ha encomendado a esa Coordinación.

34.1.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva que de momento no es posible acceder a su petición, toda vez que la institución no cuenta con recursos para el efecto y que de darse, se tomará en cuenta su solicitud.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**34.2. COMPROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2057/2009, de fecha 24 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1250/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar las T-163644701 y T0064176011, de Luis Alberto Carluccio y Universidad de Guadalajara, por \$220,358.54 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.), (23/01/2008) y \$54,979.45 ( CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), (23/03/2009), respectivamente, ya que por una confusión en su momento no se realizó el pago del ISR, por lo que se tuvo que pagar con recursos del año 2009.

**34.2.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a pagar con cargo al proyecto 94441 (Operación Teatro Diana Ingresos Propios 2009) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los honorarios del evento Electric Light Orchetra presentado en el Teatro Diana en el 2008, en el entendido de que la actualización y los recargos que se deriven de dichos conceptos, no podrán ser cubiertos con recursos institucionales de ninguna fuente, ya sea ordinarios, partidas extraordinarias o ingresos autogenerados, conforme lo prevé la norma 2.10 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.

**34.3. COMPROBACION RECURSOS FINANCIEROS 2008 Y 2009, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio número CGSU/486/2009, de fecha 1º. de Julio, signado por la Mtra. Anisse Musalem Enríquez, Encargada del Despacho de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, en el que solicita autorización para comprobar recursos financieros 2008 y 2009, del proyecto 76983 fondo 1102 (2008) la cantidad de \$803,945.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y proyecto 90012 fondo 1102 (2009) la suma de \$1'060,642.82 (UN MILLÓN SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.), de nómina costeadada por ingresos propios, debido a que el trámite de la generación de nómina y de la autorización del recurso mediante nómina se desfasaron, por los casos particulares de la maquila de nómina correspondientes a los periodos vacacionales de invierno 2008, primavera 2009 y el periodo de contingencia sanitaria fueron pagado a la Dirección de Finanzas de manera extraordinaria por medio de expedición de cheque.

**34.3.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitarios a comprobar la transferencia 21876 del proyecto 76983 (Administración del Tecnológico) del ejercicio 2008, con la nómina del personal de las instalaciones deportivas por la cantidad de \$803,945.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y las transferencias 23338, 23165, 23391 y 22637 por \$417,923.59 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 59/100 M.N.), \$136,036.08 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.), \$500,000.000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$6,683.15 (SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) respectivamente, del proyecto 90012 (Administración de los Espacios Deportivos) del ejercicio 2009, con la nómina del personal de las instalaciones deportivas por la suma de \$1'060,642.82 (UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### 34.4. VIÁTICOS DEL 2008, PARA PAGARSE EN 2009, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:

Oficio número CGRH/V/207/09, de fecha 3 de Julio, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual pone a consideración de la Comisión de Hacienda se autorice el pago de viáticos por la cantidad de \$1,595.00 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a favor del C. Jaime Hernández Ortiz, por impartir el curso: Desarrollo de Habilidades Básicas en Uso de Internet con Fines Educativos, realizado del 14 al 18 de Enero de 2008, en la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, a través del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica (PICASA).

**34.4.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Recursos Humanos a comprobar los viáticos por la cantidad de \$1,595.00 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a favor del C. Jaime Hernández Ortiz, por impartir el curso: "Desarrollo de Habilidades Básicas en Uso de Internet con Fines Educativos", realizado del 14 al 18 de Enero de 2008, en la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, a través del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica (PICASA), con cargo al subsidio 2009.

**34.5. COMPROBACIÓN DE RECURSOS DEL 2003, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** Oficio número 093/DGM/ADMON/2009, de fecha 8 de Julio, signado por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, Director General de Medios, por medio del cual solicita autorización para comprobar con fotocopias de hojas de nómina, del fondo 1102, ejercicio fiscal 2003, que presenta como adeudo la Dirección de Radio Universidad de Guadalajara, por un importe de \$34,636.81, debido a que en esa fecha la Dirección de Radio dependía de la Coordinación General de Extensión, el recurso se aplicó al pago de nómina, y la comprobación con documentos originales fue enviada a la coordinación mencionada, para que fuera remitida a la Dirección de Finanzas, situación que no sucedió sin recuperar los originales.

**34.5.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General de Medios a comprobar con fotocopias de la nómina el adeudo que la Dirección de Radio Universidad tiene ante la Dirección de Finanzas del fondo 1102 por la cantidad de \$34,636.81 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.) del ejercicio fiscal 2003, para lo cual su titular deberá acompañar un escrito en el que bajo protesta de decir verdad señale que no ha entregado el original en otra comprobación y que de encontrar el original lo presentará a la Dirección de Finanzas para sustituir la copia.

**34.6. COMPROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2294/2009, de fecha 15 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna diverso número SVDC/1304/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por medio del cual solicita autorización para comprobar la transferencia T-26113014 del 1º. de Junio de 2007, por un monto de \$3,022.00 (TRES MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con recibos del 2008, el cual corresponde a un pago duplicado realizado ante la Comisión Federal de Electricidad, que corresponde al proyecto 66307 (Teatro Estudio Cavaret), quedando pendiente la cantidad de \$36.21, cantidad por la que se realizó un depósito, lo que hace un total de \$3,053.21 (TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.).

**34.6.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar la transferencia T-26113014 del 1º. de Junio de 2007, por un monto de \$3,022.00 (TRES MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con recibos del 2008, el cual corresponde a un pago duplicado realizado ante la Comisión Federal de Electricidad, que corresponde al proyecto 66307 (Teatro Estudio Cavaret).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**34.7. COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número SP/III/2302/2009, de fecha 15 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna diverso número R-182/2009, del Dr. Roberto Castelán Rueda, Rector del Centro Universitario de los Lagos, por medio del cual solicita autorización para que los recursos aprobados a ese Centro Universitario, destinados a apoyar la participación de alumnos de pregrado en el Verano de Investigación Científica de la AMC y Delfín, puedan ser comprobados ante la Dirección de Finanzas, mediante la expedición de recibos individuales de los alumnos, acompañados de una identificación oficial, kardex, copia de la constancia y póliza correspondiente expedida a su favor, debido a la dificultad que presenta al alumno recabar los comprobantes que reúnan los requisitos fiscales de acuerdo a lo establecido por la norma universitaria.

**34.7.1. ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Los Lagos para que los recursos destinados a apoyar la participación de alumnos de pregrado en el Verano de Investigación Científica de la AMC y Delfín, puedan ser comprobados mediante la expedición de recibos individuales de los alumnos (en los que se asiente una leyenda que señale "este recibo no obliga al que lo suscribe a entregar al Centro Universitario documentos comprobatorios adicionales"), acompañados de una identificación oficial, kardex, copia de la constancia que para el efecto se les expida, así como de la póliza correspondiente.

**34.8. RECURSOS PARA ENTREGA DE PREMIO, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN:** Oficio número SP/III/2303/2009, de fecha 15 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna diverso número CVSS/UVD/206/20/09, del Jefe de la Unidad de Vinculación y Difusión, con el Vo.Bo. del Rector General, por medio del cual solicita autorización para la entrega del Premio a la Vinculación Universidad-Sociedad 2009, en las categorías a participar: I. Vinculación con el sector productivo, II. Vinculación con el sector público y III Vinculación con el sector social, cuya dotación es de \$50,000.00, al ganador de cada categoría, petición con fundamento y a las atribuciones que le confiere la norma 2.13 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009.

**34.8.1. ACUERDO.** Devuélvase a la Secretaría Particular de la Rectoría General el oficio número SP/III/2303/2009, de fecha 15 de Julio y su anexo, en virtud de que de conformidad a lo previsto en la norma 2.13, la solicitud que presentara el Jefe de la Unidad de Vinculación y Difusión de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social ya tiene el visto bueno del Rector General.

**34.9. PROPUESTA PARA CONCLUIR EL PROCESO DE COMPROBACIÓN DE EJERCICIOS 2007 Y ANTERIORES, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2307/2009, de fecha 15 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna diverso número SVDC/1407/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por medio del cual turna una propuesta para que dicha Secretaría agilice y concluya el proceso de comprobación de ejercicios 2007 y anteriores, los cuales ascienden a la cantidad de \$3'996,433.04 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.).

**34.9.1. ACUERDO.** Túrnese a la Contraloría General la solicitud presentada por el Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a fin de que analice y presente, en la próxima sesión, una propuesta para resolver los adeudos que a la fecha presenta dicha instancia universitaria..



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 34.10. MODIFICACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO, COORDINACIÓN DE CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS:** Oficio número CCE/573/09, de fecha 15 de Julio, signado por el Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el que con relación al Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario, en Huentitán, pone a consideración de la Comisión de Hacienda, con fundamento en la norma 2.3. del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, se autorice la modificación del contrato del Fideicomiso, con la finalidad de que el Arq. Jorge Zambrano Ambrosio, Director de la empresa Inmobiliaria Universitaria, pueda ser integrante del Comité Técnico, toda vez que los objetos del Fideicomiso y de esta empresa son coincidentes.
- 34.10.1. ACUERDOS: PRIMERO.-** De conformidad a lo previsto en la norma 2.3 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza modificar el contrato de Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario, en Huentitán, a fin de que el Arq. Jorge Zambrano Ambrosio, Director de la Empresa "Inmobiliaria Universitaria", pueda ser integrante del Comité Técnico. **SEGUNDO.-** Instrúyase al Abogado General para que lleve a cabo los trámites inherentes".
- 34.11. DONACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO, ESCUELA URBANA No. 126, "CARMEN SERDÁN:** Oficio número SP/III/2310/2009, de fecha 16 de Julio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, turna escrito del Profr. Rafael Salazar Martínez, Director de la Escuela Urbana No. 126, "Carmen Serdán", zona escolar 37, sector 12, por medio del cual solicita la donación de equipo de cómputo y mobiliario, para el funcionamiento de dicho plantel.
- 34.11.1. ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III; artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General, administrado por la Coordinación General Administrativa, el mobiliario en desuso solicitado por el Profesor Rafael Salazar Martínez, Director de la Escuela Urbana No. 126, "Carmen Serdán", se autoriza su desincorporación, condicionado a la existencia del mismo.
- 34.12. INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 1468/2009, de fecha 20 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el resumen de resultados de la revisión al Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre y acumulado 2008, elaborado por las dependencias de la Red Universitaria, y de las empresas universitarias.
- 34.12.1. ACUERDO.** DE conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo, artículo 8 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, se tiene por presentada a la Contraloría General el "Informe de Avance de la Gestión Financiera del periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre y acumulado 2008.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 34.13. ENTREGA RECEPCIÓN ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO, MÓDULO AYOTLÁN:** Oficio número 1447/2009, de fecha 17 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que se han agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco, módulo de Ayotlán, sin obtener solventación satisfactoria por parte del anterior titular, el Mtro. José Ángel Chávez Chávez, sobre la localización de 23 artículos con un valor estimado de \$7,276.40, por lo que solicita la intervención de esta Comisión para requerir la solventación de los pendientes o turnar a la Oficina del Abogado General, para que solicite la reparación de los daños y perjuicios.
- 34.13.1. ACUERDO.** Túrnese a la Oficina del Abogado General el expediente de entrega-recepción del Modulo de Ayotlán de la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco del Sistema de Educación Media Superior, a fin de que lleve a cabo las acciones jurídicas a que hubiese lugar, tendientes a lograr la recuperación de los activos fijos cuyo valor asciende a la cantidad de \$7,276.40 (SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- 34.14. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 1452/2009, de fecha 16 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el tercer reporte a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de la Biblioteca de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo", ubicada en el módulo Cocula, concurso número CONC/018/SEMS/2006, por el periodo del 16 de Marzo de 2006 al 10 de Mayo de 2007, auditoría número 058/2007. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.
- 34.14.1. ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General Administrativa para que requiera al Sistema de Educación Media Superior la información relacionada con la observación que se encuentra pendiente de solventar.
- 34.15. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES:** Oficio número 1453/2009, de fecha 17 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta de la revisión financiera y de seguimiento, practicada a la empresa Operadora del Parque Industrial Los Belenes, por el periodo del 01 de Junio de 2007 al 30 de Junio del 2008, auditoría número 063/2008. De 8 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada, 2 parcialmente y 5 sin solventar.
- 34.15.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Operadora Parque Industrial Los Belenes, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 063/2008.
- 34.16. PROCESO DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE 2009-2010, ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA:** Oficio número 1457/2009, de fecha 17 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de resultados de la revisión al proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, 2009-2010, practicada a la Escuela Politécnica de Guadalajara, de conformidad con la orden de auditoría número 050/2009.
- 34.16.1. ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción XI, artículo 49 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, se tiene a la Contraloría General presentando el informe de resultados de la revisión al proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, 2009-2010, practicada a la Escuela Politécnica de Guadalajara.
- 34.16.2. ACUERDO.** Solicítase a la Contraloría General ampliar su universo de auditorías, de forma tal que la operación del programa de estímulos al desempeño docente 2009-2010 de otras escuelas preparatorias y centros universitarios sean revisados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 34.17. PROCESO DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE 2009-2010, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 1459/2009, de fecha 17 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de resultados de la revisión al proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, 2009-2010, practicada al Centro Universitario de la Costa Sur, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2009.
- 34.17.1. ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción XI, artículo 49 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, se tiene a la Contraloría General presentando el informe de resultados de la revisión al proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, 2009-2010, practicada al Centro Universitario de la Costa Sur.
- 34.18. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ENTREGA RECEPCIÓN ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO:** Oficio número 1476/2009, de fecha 17 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que se han agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Escuela Preparatoria de Jalisco, sin obtener solventación satisfactoria por parte del anterior titular, el Ing. Pablo Alberto Macías Martínez, sobre la localización de 519 artículos con un valor estimado de \$738,721.65, por lo que solicita la intervención de esta Comisión para requerir la solventación de los pendientes o turnar a la Oficina del Abogado General, para que solicite la reparación de los daños y perjuicios.
- 34.18.1. ACUERDO.** Túrnese a la Oficina del Abogado General el expediente de entrega-recepción de la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, a fin de que lleve a cabo las acciones jurídicas a que hubiese lugar, tendientes a lograr la recuperación de los activos fijos cuyo valor asciende a la cantidad de \$738,721.65 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- 34.19. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA:** Oficio número 1486/2009, de fecha 23 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, practicada a la Coordinación de Cultura Física, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2008, auditoría número 073/2008. De 14 observaciones pendientes de solventar, 11 se encuentran solventadas, 1 parcialmente y 2 sin solventar.
- 34.19.1. ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Cultura Física, que se le otorga un plazo de 15 días, para solventar las observaciones de la auditoría número 073/2008..
- 34.20. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1451/2009, de fecha 16 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de la Ciénega, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Agosto de 2008, auditoría número 77/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 34.20.1. ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión, al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de la Ciénega, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Agosto de 2008, auditoría número 77/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**34.21. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1477/2009, de fecha 20 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 001/2009. Se encuentra solventada la observación pendiente.

**34.21.1. ACUERDO.** Infórmese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 001/2009. Se encuentra solventada la observación pendiente.

**34.22. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 1499/2009, de fecha 22 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Costa Sur, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007. Se encuentra solventada la observación pendiente.

**ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Costa Sur, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007. Se encuentra solventada la observación pendiente."

**34.23. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número 1500/2009, de fecha 22 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de los Lagos, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 014/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

**ACUERDO.** "Infórmese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de los Lagos, practicada por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 014/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes."

**34.23.1.**

**34.24. DEFICIT PRESUPUESTAL.**

**34.24.1. ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General Administrativa de la Vicerrectoría Ejecutiva para que investigue y proponga a la Comisión de Hacienda en la próxima sesión como respaldar financieramente un déficit presupuestal.

Se dio por concluida la sesión a las 12:35 del día que se fecha.

  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz

  
Lic. Patricia Elena Retamozá Vega

  
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

  
Lic. Pablo Alfredo Ramírez

  
Lic. Cesar Barba Delgado

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario